

PLAN DE RECUPERACIÓN. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO

1º Bachillerato

Datos del alumno (Nombre y apellidos)	Grupo en 2025/2026

☐ **RECUPERACIÓN:** promociona sin superar la FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º de Bachillerato.

☐ **REFUERZO Y APOYO:** alumnado repitiendo que precisa apoyo y refuerzo en Física y Química de 1º de Bachillerato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL PLAN			
Los criterios de evaluación y contenidos no superados por el alumno según lo establecido en el anexo III del Decreto 40/2022 para Bachillerato son los siguientes:			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	% CE	CONTENIDOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1.1.	10%	A.2 / A.3. / D.1 / E.2 / E.3 / E.5 / F.2 / F.3	Prueba escrita Cuadernillo ejercicios
1.3		B.3.	
2.1.		B.1. / D.3. / E.1. / F.2.	
3.2.		A.4 / B.1 / C.1	
1.2.	75%	A.1 / B.1 / B.3./C.1/ D.2/ D.3/ D.4 / E.2/ E.5/ F.1./ F.2./ F.3.	Prueba escrita Cuadernillo de ejercicios
2.2.		B.1. / D.3.	
2.3.		A.3 / D.3. / D.4 / E.2.	
3.1.		B.1 / B.3. / E.2. / F.1.	
3.3.		A.1.	
3.4.	15%	B.3. / D.3.	Trabajo de investigación en pequeño grupo
4.1.		A.3.	
4.2.		A.3./ B.4. /C.2. / E.4.	
5.1.		B.2.	
5.2.		B.4./ C.2./ F.2.	
5.3.		A.4.	

6.1.		A.3. / C.2. / F.2.	
6.2.		C.2.	

METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y TAREAS DEL PLAN

En un principio, la materia se divide en dos partes, una de Física y otra de Química. Se entregará al alumno un cuadernillo de cada una de estas dos partes, con ejercicios y cuestiones que le permitirán enfocar adecuadamente la preparación de las pruebas. Hay que tener en cuenta, además, que la correcta y completa cumplimentación del cuadernillo también contribuirá a la calificación final de la asignatura; por tanto, debe ser entregado al profesor cuando se determine.

En convocatoria ordinaria, se realizarán dos pruebas escritas, y se realizará un proyecto. Un día se realizará la prueba de Física (habrá de entregarse ese día el cuadernillo correspondiente a esta parte) y otro día la de Química (también este día habrá de entregarse el correspondiente cuadernillo). La primera prueba se celebrará en **Diciembre** y la segunda a **finales de Marzo (fechas sólo orientativas, dependerá de evaluaciones, exámenes, actividades extraescolares, ...)** *(El cuadernillo podrá adquirirse en la conserjería del IES precio pago del correspondiente importe)*

El proyecto deberá tener las características que se explican a continuación, y se entregará como muy tarde el día de la primera prueba, o sea, a finales del primer trimestre.

Características del trabajo de investigación:

- Versará sobre Química industrial. Se realizará en grupos de 2 personas (tres, a lo sumo). Deberá tener una extensión comprendida entre 8 y 10 folios, escritos a mano y a una cara. Deberá incluir, además, portada e índice. No debe llevar tachaduras, la lecha ha de ser clara, con márgenes inferior, superior y laterales.
- Contenidos mínimos: Definición de Química industrial, sectores en los que se divide. Procesos de obtención del amoníaco, ácido sulfúrico y ácido nítrico (reacciones, gráficos, esquemas, ...). Química industrial y medioambiente. Problemas medioambientales asociados y posibles soluciones.

En caso de no superar la materia por partes, se realizará una prueba escrita, similar a las anteriores (**finales de Abril**) pero que incluya contenido de ambas partes, o sea, de Física y de Química. Se mantendría la nota obtenida en el proyecto.

Si el alumno no supera la materia deberá realizar, en convocatoria extraordinaria (**finales de Junio**), una prueba escrita similar a la anterior.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El trabajo de investigación sólo se realizará una vez y se mantendría en todo momento la nota obtenida.

La calificación final se calculará realizando una suma ponderada de la nota obtenida en los criterios de evaluación indicados. Si esta calificación es igual o superior a 5 el alumno habrá superado la asignatura.

SEGUIMIENTO Y RESPONSABLE DEL PLAN
Silvia Sánchez Gutiérrez
OBSERVACIONES
No se recogerán cuadernillos ni proyectos entregados con posterioridad a la fecha señalada.

En Valladolid, a 30 de Septiembre de 2026

LA JEFA DE DEPARTAMENTO

Fdo.: